

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.876

Viernes 14 de Junio de 2024

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2506789

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 14 DE JUNIO DE 2024

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	919,49	1,0000
CORONA CHECA	39,93	23,0249
CORONA DANESA	132,36	6,9467
CORONA NORUEGA	86,35	10,6488
CORONA SUECA	87,80	10,4728
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	250,41	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	610,23	1,5068
DÓLAR CANADIENSE	669,01	1,3744
DÓLAR DE SINGAPUR	680,80	1,3506
DÓLAR NEOZELANDÉS	567,38	1,6206
EURO	987,42	0,9312
FRANCO SUIZO	1028,40	0,8941
LIBRA ESTERLINA	1173,42	0,7836
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	247,56	3,7142
RINGGIT MALAYO	195,35	4,7070
RIYAL CATARÍ	252,26	3,6450
RIYAL SAUDÍ	245,20	3,7500
WON COREANO	0,67	1373,7600
YEN JAPONÉS	5,86	156,9200
YUAN	126,50	7,2689
ZLOTY POLACO	227,23	4,0466
DEG	1215,29	0,7566

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3. Sistemas de reajustabilidad autorizados por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 13 de junio de 2024.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2506789

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl